



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - N° 13142

Jueves 4 de Abril de 2019

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno Año 2019 - Res. N° II-95, II-96, II-98 a II-102 y II-104 .....	2-3
Ministerio de Educación Año 2019 - Res. N° 161 a 172 .....	3-4
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Año 2019 - Res. N° 04 .....	4
Secretaría de Trabajo Año 2019 - Res. N° 303 a 305 .....	5
Corporación de Fomento del Chubut Año 2019 - Res. N° 66 y 79 .....	5
Instituto Provincial del Agua Año 2019 - Res. N° XXVI-05, 26 a 28 .....	5-6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Producción y Ministerio de Hidrocarburos Año 2019 - Res. N° XXIII-21 y XX-03 .....	6
Ministerio de Turismo y Administración de Vialidad Provincial Año 2019 - Res. N° XXVII-07 y XV-34 .....	6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Bosques e Incendios Año 2019 - Disp. N° 27 a 29 .....	6-7
---	-----

#### ACUERDOS

Poder Judicial Año 2019 - Acdos. Plenarios N° 4727 y N° 4728 .....	7-9
---	-----

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad Año 2018 - Reg. N° 86240 a 86299 .....	9-17
---	------

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	17-24
---	-------

#### ANEXO

Banco del Chubut S.A. Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Económico Terminado el 31-12-18 .....	1-142
---	-------

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO

#### Res. Nº II-95

25-03-19

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 1º de agosto de 2018, la renuncia presentada por la agente Clara Ester MANSILLA (DNI Nº 10.146.128 - Clase 1952), al cargo Jefe de División Seccional Comodoro Rivadavia Oeste, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección Registro Civil Comodoro Rivadavia Oeste de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 1º de agosto de 2018, para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII Nº 32.

Artículo 3º.- Abonar cuarenta (40) días de licencia anual ejercicio 2017 y veinticuatro (24) días de licencia anual ejercicio 2018, por aplicación del Artículo 5º del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley I Nº 74, Homologado por Resolución No 19S/17 STR.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Conducción del Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH - Valdés y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

#### Res. Nº II-96

25-03-19

Artículo 1º. - Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 04 de diciembre de 2018, al señor Mario OBREDOR (DNI. Nº 13.988.488 - Clase 1960), quien se desempeñaba en Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

#### Res. Nº II-98

25-03-19

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto

3) del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia de la agente Pamela MERCADO (DNI Nº 32.219.941- Clase 1986) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al cargo Directora de Despacho del mismo Plantel Básico, designada mediante Decreto Nº 843/18, a partir del 21 de febrero de 2019.

#### Res. Nº II-99

25-03-19

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Aceptar a partir del día 01 de octubre de 2018, la renuncia interpuesta por la agente Pamela Susana LEVICOY (DNI Nº 36.307.239 - Clase 1991), al cargo Planta Transitoria con funciones administrativas del Plantel Básico de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, designada mediante Decreto Nº 1571/13.

Artículo 3º.- Abonar a la agente Pamela Susana LEVICOY (DNI Nº 36.307.239 - Clase 1991) quince (15) días hábiles de licencia anual ordinaria ejercicio 2017 y doce (12) días hábiles de licencia proporcional ejercicio 2018, por aplicación del Artículo so del Convenio Colectivo de Trabajo Ley 1Nº 74, Homologado por Resolución Nº 19S/17 STR.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, SAF 20, Ministerio de Gobierno, Programa 36: Conducción Políticas Estratégicas en Prevención al Delito, Actividad 1: Conducción Políticas Estratégicas en Prevención al Delito, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedará pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria.

#### Res. Nº II-100

25-03-19

Artículo 1º.- Abonar al agente Adolfo NÚÑEZ MACIEL (DNI Nº 20.848.848 - Clase 1969) la diferencia salarial correspondiente por treinta y cinco (35) días de licencia anual ejercicio 2014, las que fueron denegadas por razones de servicio, entre el cargo de Secretario del Subsecretario y su cargo de revista.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 : Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 94 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

#### Res. Nº II-101

25-03-19

Artículo 1º.- Abonar a la agente Karem Ivalú FRAN- CIA (DNI Nº 28.870.399 – Clase 1981), la diferencia sala-

rial entre el cargo de Director General y su cargo de revista, equivalente a ocho (8) días de licencia anual ejercicio 2014 y veinte (20) días parte proporcional ejercicio 2015, las que fueron denegadas por razones de servicios.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio Gobierno - Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria.

#### **Res. Nº II-102 25-03-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico de la Provincia por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la autorización para cumplir funciones, otorgada mediante Resolución Nº II-03/19, en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut (como administrativo en el despacho de la Sra. Diputada Provincial Cecilia TORRES OTAROLA, al Cabo Primero POBLETTI, Alexandro (D.N.I. Nº 32.142.737, clase 1986) de la Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar, del Plantel Básico de Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Artículo 3°.- El Departamento de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut deberá remitir un informe mensual al Área Personal de la Policía de la Provincia del Chubut, respecto del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

#### **Res. Nº II-104 25-03-19**

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de Trelew, por el Suboficial Principal VOGLINO, Roberto Julián (D.N.I. Nº 16.998.038, clase 1964) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo, del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

---

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

#### **Res. Nº 161 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la renunciante, docente UNDERWOOD, Albertina Iris (M.I. Nº 12.977.528 - Clase 1957), cincuenta y cinco (55) días

de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015, en la Escuela Nº 409 y cincuenta cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015, en la Escuela Nº 436, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. Nº 162 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, DE PEDRO Dora Isabel (MI. Nº 16.421.150 - Clase 1963), quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2017 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Fuente de Financiamiento 426.-

#### **Res. Nº 163 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ANKUDOWICZ, Rosa María (MI. Nº 16.427.051 - Clase 1963) veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. Nº 164 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante FERNANDO, Ana María (MI Nº 12.862.796 - Clase 1957), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2017, por la Escuela Nº 529; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

#### **Res. Nº 165 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante BAREILLES, Raquel Beatriz (MI Nº 17.129.236 - Clase 1964) cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex

Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° 166 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la renunciante, docente MILORO, Elsa Julia (M.I. N° 14.762.361-Clase 1961) cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias .

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° 167 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la renunciante, docente AUSTIN, Gladys Raquel (M.I. N° 14.738.852- Clase 1961), sesenta días (60) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426.-

**Res. N° 168 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante LEMOS, María Alejandra (M.I. N° 14.807.471 - Clase 1962), treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2016 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111 y /o 426.

**Res. N° 169 20-03-19**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante MOLINA, Tania Andrea (M.I. N° 28.021.498 - Clase 1980), diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2017 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y

sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111 y /o 426.

**Res. N° 170 20-03-19**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida para servicios de limpieza a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones II, III y IV, correspondiente al mes de febrero de 2019, por un total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 754.000,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17- Partida: 3.3.5- Ejercicio 2019.

**Res. N° 171 22-03-19**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida para servicios de Auxiliares de Apoyo a la Inclusión a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al mes de febrero del corriente año, por un total de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 3.091.833,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.4.9 - Ejercicio 2019.

**Res. N° 172 22-03-19**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida para servicios de transporte a Establecimientos Educativos de las Regiones I, IV y VI, correspondiente a diferentes circuitos realizados en los meses de julio a diciembre de 2018, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE CON 00/100 (\$784.117 ,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 441 - Programa: 17 - Partida: 3.5.1 - Ejercicio 2019.

---

**SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

**Res. N° 04 26-03-19**

Artículo 1°.- AVALAR el evento «XXXII Jornadas Argentinas de Mastozoología (XXXII JAM)», a realizarse en las instalaciones del Centro Nacional Patagónico (CCT CONICET-CENPAT) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn, entre los días 12 al 15 de Noviembre del 2019.-

**SECRETARÍA DE TRABAJO****Res. N° 303 14-03-19**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del «Programa Provincial Padres de Familia».-

Artículo 2º.- Requierase a la Tesorería General de la Provincia del Chubut a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$110.600,00.-) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del «Programa Provincial Padres de Familia», correspondiente a la liquidación del mes de FEBRERO/19.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: Jurisdicción 15 - SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Parcial 6 - 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2019.

**Res. N° 304 14-03-19**

Artículo 1º.-Apruébese el listado de beneficiarios del «Programa de Emergencia Laboral Chubut».-

Artículo 2º.- Requierase a la Tesorería General de la Provincia del Chubut a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.500,00.-) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios «Programa PEL Chubut» Liquidación del mes de FEBRERO/19.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: Jurisdicción 15 - SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 – U.G. 11999 – Inciso 5 - Partida Principal 7 – Parcial 6 – 01 Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2019.

**Res. N° 305 14-03-19**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del «Programa Provincial Empleo Mixto».-

Artículo 2º.- Requierase a la Tesorería General de la Provincia del Chubut transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$99.680,00.-) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del «Programa Provincial Empleo Mixto», correspondiente a la liquidación del mes de FEBRERO/19.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: Jurisdicción 15 - SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 – U.G. 11999 – Inciso 5 - Partida Principal 7 – Parcial 6 – 01 Aporte a Gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2019.

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT****Res. N° 66 06-03-19**

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el punto 3) del Artículo 32 de la Ley I N° 18.-

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 21

de diciembre de 2018, el cuadro de bonificación de las tarifas de los servicios de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, que fuera aprobado por la Resolución N° 038/18-CCH y luego prorrogado por la Resolución N° 050/18-CCH.-

Artículo 3º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en las Resoluciones N° 038/18 y N° 050/18-CCH.-

**Res. N° 79 18-03-19**

Artículo 1º.- DECLARAR fracasada la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/19, para la concesión de la Administración, Desarrollo y Explotación Comercial del Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA) de la Provincia del Chubut, República Argentina, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), por no resultar admisible la oferta presentada por la firma Transportadora Patagónica S.A.

Artículo 2º.- AUTORIZAR la devolución de la Póliza de Seguro de Caucción por la suma de PESOS CINCO MILLO- NES (\$ 5.000.000), a la firma Transportadora Patagónica S.A., CUIT N° 33-54641970-9, con domicilio en la calle Gales N° 43 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Artículo 3º.- Encuadrar el presente trámite en lo dispuesto por los artículos N° 92 inciso b) y N° 94 de la Ley II N° 76, el Decreto N° 777/06, y la Resolución N° 006/ 12-CCH y su modificatoria la Resolución N° 261/18-CCH.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA****Res. N° XXVI-05 25-03-19**

Artículo 1º.- Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del 7 de Enero de 2019 , la renuncia presentada por el Agrimensor ORELLANO Marcos (M.I. N° 18.595.762 - clase 1967) cargo Director General de ingeniería dependiente del Subadministrador -Instituto Provincial del Agua en el que fuera designado por Decreto N° 366/16 .-

**Res. N° 26 20-03-19**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1.616, para la Obra: «RECTIFICACIÓN DE CURVA Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES DEL ARROYO «LA MATA» SECTOR B° LOS ARENALES»- UBICACIÓN : COMODORO RIVADAVIA- Contratación Directa N° 03/17-IPA, ejecutada por la empresa TRANSREDES S.A.-

Artículo 2º.- FÍJASE como Nuevo Monto de Precios Redeterminado al mes de Noviembre de 2017, la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.256.140,54) según Decreto 458/14 correspondiente al monto total de la obra contratada.-

Artículo 3º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Ingeniería a emitir los correspondientes Certificados de Redeterminación de Precios s/ Decreto 458/14 respecto a los Certificados de Obra hayan expedido oportunamente.-

**Res. N° 27 21-03-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Redeterminación de Precios Definitivo N° 39 de la Obra: «PLUVIAL TRELEW- DESVINCULACION DE LOS CUENCOS RECEPTORES DE LIQUIDOS PLUVIALES DE LA CIUDAD DE TRELEW - IMPULSION Y TRATAMIENTO Y LAGUNAR PARA EFLUENTES DE LA CIUDAD DE RAWSON»- Licitación Pública N° 01/15-IPA, ejecutada por la empresa GARBIN S.A., por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 2.146.346,18).-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa GARBIN S.A. la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTAY DOS CENTAVOS (\$ 167.365,72), según el siguiente detalle:

C.R.P.D. N° 39	\$ 2.146.346,18
C.R.P.D. N° 39	<u>-\$ 1.974.635,56</u>
Subtotal I	\$ 171.710,62
Descuento de Anticipo Financiero	-\$ 4.344,90
Descuento Fondo de Reparación (5%)	<u>\$ 8.368,29</u>
Total a favor de la Contratista	\$ 167.365,72

**Res. N° 28 21-03-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Certificado de Redeterminación de Precios Definitivo N° 40 de la Obra : «PLUVIAL TRELEW- DESVINCULACION DE LOS CUENCOS RECEPTORES DE LIQUIDOS PLUVIALES DE LA CIUDAD DE TRELEW - IMPULSION Y TRATAMIENTO LAGUNAR PARA EFLUENTES DE LA CIUDAD DE RAWSON» - Licitación Pública N° 01/15-IPA ejecutada por la empresa GARBIN S.A., por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTAY SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 549.257,74) .-

Artículo 2°.- ABÓNESE a la empresa GARBIN S.A. la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 29.968,04), según el siguiente detalle:

C.R.P.D. N° 40	\$ 549.257,74
C.R.P.D. N° 40	<u>-\$ 518.721,62</u>
Subtotal I	\$ 30.536,12
Descuento de Anticipo Financiero	-\$ 568,08
Descuento Fondo de Reparación (5%)	<u>-\$ 1.498,40</u>
Total a favor de la Contratista	\$ 29.968,04

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

**Res. Conj. N° XXIII-21 MP y XX-03 MH 25-03-19**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones a la Licenciada Fabiana Elizabeth MENEDÍN (M.I. N° 21.021.799 - Clase: 1969), quien revista en el cargo Licenciado en Economía «A» - Código 4-103 - Clase 1 - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional- Planta Temporaria dependiente del Ministerio de Hidrocarburos, en el ámbito del Ministerio de la Producción, desde el día 01 de Enero de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2019.-

Artículo 3°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de la Producción deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada profesional, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE TURISMO Y ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Conj. N° XXVII-07 MT y XV-34 AVP 26-03-19**

Artículo 1°.- Asignar funciones al agente Julio Gervacio ARRIAGADA (M.I. N° 17.184.479 - Clase: 1965), quien revista el cargo Chofer «A» - Código 1-005 - Clase III - Agrupamiento Personal de Servicios Generales de la Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo, a la Administración de Vialidad Provincial, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de personal del Ministerio de Turismo.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARÍA DE BOSQUES E INCENDIOS**

**Disp. N° 27 13-03-19**

Artículo 1°.- Apruébese la liquidación sumarial obrante a fojas 08 (ocho) del legajo N° 03/18 Letra C.- Artículo 2°.- Aplíquese al señor NAHUEL Luis (DNI N° 7.329.624), con domicilio en Cerro Centinela, una multa de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) por violación al inciso A1 del Artículo 80° del Decreto N° 764/04.-

Artículo 3°.- Infórmese al señor NAHUEL Luis a cerca de la legislación forestal vigente a los fines de transportar productos forestales.-

Artículo 4°.- Otórguese al infractor un plazo de 30 días para el pago de la citada multa contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de ejecución por incumplimiento, el que también traerá apa-

rejado la no consideración de solicitudes similares para la obtención del beneficio acordado por Decreto N° 1417/81 (Artículo 6°) por un período de cinco (5) años.-

Artículo 5°.- Infórmese al señor NAHUEL Luis que el atraso en el pago dará motivo a la paralización del otorgamiento de guías forestales y demás tramitación ante la Subsecretaría de Bosques e Incendios (Decreto N° 1417/81, Artículo 5°).-

Artículo 6°.- Incluir al señor NAHUEL Luis en el Registro de Infractores según el Artículo 27 de la Ley Nacional 26.331 de Protección de los Bosques Nativos.-

Artículo 7°.- Decomísense los productos forestales objetos de la presente infracción, consistentes en 80,00 m3 (ochenta metros cúbicos) de leña de la especie ñire (*Nothofagus antártica*), los cuales se encuentran depositados en el predio identificado como Lote 92 ocupación del señor NAHUEL Luis.-

Artículo 8°.- Instrúyase al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106°, 107°, 108° y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

#### Disp. N° 28

13-03-19

Artículo 1°.- Apruébese la liquidación sumarial obrante a fojas 12 (doce) del legajo N° 121/18 Letra E.-

Artículo 2°.- Aplíquese al señor AGUILAR KNOLLSEISEN Román Darío Manuel (DNI N° 40.208.456), con domicilio en calle Julio Argentino Roca s/n° de la localidad de Río Pico, una multa de PESOS MIL NOVENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.090,80) por violación al inciso A8 e inciso A16 del Artículo 80° del Decreto N° 764/04.-

Artículo 3°.- Infórmese al señor AGUILAR KNOLLSEISEN Román Darío Manuel a cerca de la legislación forestal vigente a los fines de transportar productos forestales.-

Artículo 4°.- Otórguese al infractor un plazo de 30 días para el pago de la citada multa contados a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de ejecución por incumplimiento, el que también traerá aparejado la no consideración de solicitudes similares para la obtención del beneficio acordado por Decreto N° 1417/81 (Artículo 6°) por un período de cinco (5) años.-

Artículo 5°.- Infórmese al señor AGUILAR KNOLLSEISEN Román Darío Manuel que el atraso en el pago dará motivo a la paralización del otorgamiento de guías forestales y demás tramitación ante la Subsecretaría de Bosques e Incendios (Decreto N° 1417/81, Artículo 5°).-

Artículo 6°.- Incluir al señor AGUILAR KNOLLSEISEN Román Darío Manuel en el Registro de Infractores según el Artículo 27 de la Ley Nacional 26.331 de Protección de los Bosques Nativos.-

Artículo 7°.- Decomísense los productos forestales objetos de la presente infracción, consistentes en 15 m3 (quince metros cúbicos) y 06 (seis) varas de la especie ñire (*Nothofagus antarctica*), los cuales se

encuentran depositados en las instalaciones de la Dependencia Policial de la localidad de Río Pico.-

Artículo 8°.- Instrúyase al infractor que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderá el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106°, 107°, 108° y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

#### Disp. N° 29

13-03-19

Artículo 1°.- Acéptese el descargo presentado por el señor LEAL ROLDÁN Pablo (DNI 21.856.236), con domicilio en Villa El Blanco en la localidad de Cholila Chubut.-

Artículo 2°.- Hágase saber al señor LEAL ROLDÁN Pablo, que si bien no se aplicará la sanción que hubiese correspondido para el caso, el antecedente quedará registrado en esta Subsecretaría de Bosques e Incendios.-

Artículo 3°.- Decomísense los productos forestales secuestrados el día 16 de julio de 2018, consistentes en 01 m3 (un metro cúbico) de leña de las especies ñire (*Nothofagus antarctica*) y laura (*Schinus patagonicus*), los cuáles se encuentran secuestrados en el predio de Gendarmería Nacional –Grupo Cholila.-

Artículo 4°.- Infórmese al señor LEAL ROLDÁN Pablo a cerca de la legislación forestal vigente a los fines de transportar productos forestales.-

Artículo 5°.- Incluir al señor LEAL ROLDÁN Pablo en el Registro de Infractores según el Artículo 27 de la Ley Nacional 26.331 de Protección de los Bosques Nativos.-

Artículo 6°.- Infórmese al señor LEAL ROLDAN Pablo que en caso de reincidencia al régimen forestal, se triplicarán los valores vigentes para las infracciones cometidas (Artículo 86° del Decreto Provincial N° 764/04).-

Artículo 7°.- Instrúyase al señor LEAL ROLDAN Pablo que cuenta con el derecho de interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN dentro de los tres (3) días a contar desde la notificación por medio fehaciente de la misma y/o JERÁRQUICO dentro de los diez (10) días, caso contrario perderán el citado derecho por no haberse utilizado en el plazo que debió ejercerlo (Artículos 106°, 107°, 108° y siguientes de la Ley I N° 18 de Procedimiento Administrativo).-

## ACUERDOS PLENARIOS

### PODER JUDICIAL

#### ACUERDO PLENARIO N° 4727 /19

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de marzo del año 2019, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia los señores Ministros que suscriben el presente.

VISTO:

Lo establecido en el art. 178, inc. 3° de la Constitu-

ción de la Provincia del Chubut, en el art. 33 inc. 15 de la Ley V N° 3; en los Acuerdos Plenarios N° 3873/2010 y N° 4705/2019.

**CONSIDERANDO:**

Las particulares circunstancias en que se habilita el régimen de subrogancias en el Juzgado de Familia de Rawson y que, por ello, se hace necesario responder a la atención del trámite ordinario del organismo, las guardias establecidas en los Acuerdos Plenarios N° 4510/2017, N° 4511/2017 y el ingreso de nuevos casos judiciales en su ámbito de competencia, llevan a este Superior Tribunal de Justicia a establecer la forma en que se abordará la intervención de los jueces subrogantes.

En el mismo sentido, la presente tiene por finalidad evitar que la atención del servicio que prestan las Magistradas del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial Trelew, en el Juzgado de Familia de Rawson, impacte negativamente en el servicio de justicia que se presta en aquellos.

La conveniencia de atender conjuntamente el despacho y las guardias correspondientes al Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial Rawson y que esta manera de gestionar la intervención de los organismos subrogantes resultará más beneficiosa para todos los involucrados.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario y en uso de las atribuciones que le confieren los arts. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial y 33 inc. 15 de la Ley V N° 3:

**ACUERDA**

1º) LAS JUEZAS DE FAMILIA a cargo de los Juzgados de Familia N° 1 y N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, subrogarán conjuntamente al Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Rawson, mientras dure la suspensión del Magistrado a cargo del mismo.

2º) LAS MAGISTRADAS, conforme lo acordado por ellas, intervendrán de la siguiente forma:

a) La Dra. Gladys RODRIGUEZ en las causas pares del Juzgado de Familia de Rawson.

b) La Dra. Silvia Teresita APAZA en las causas impares del Juzgado de Familia de Rawson.

3º) LAS GUARDIAS establecidas en el Acuerdo Plenario N° 4510/2017, que correspondan al Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Rawson, serán cubiertas por la Jueza de la Familia que esté de guardia en la Circunscripción Judicial de Trelew, sin perjuicio de lo que disponga este Superior Tribunal de Justicia en cuanto a la intervención de los Juzgados de Paz, en relación a las medidas urgentes en materia de violencia familiar y de género.

4º) REGÍSTRESE, y comuníquese a los Juzgados de Familia de las Circunscripciones Judiciales de Trelew y Rawson, a la Secretaría de Informática Jurídica, a las Cámaras de Apelaciones y hágase saber a los Ministerios Públicos y Colegios de Abogados de la Provincia del Chubut para su conocimiento y publíquese en las redes sociales y de servicios de este Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por finalizado el Acuerdo Plenario,

con la firma de los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

ALEJANDRO PANIZZI

MARIO LUIS VIVAS

MIGUELA. DONNET

GABRIEL C. CORIA FRANZA

Secretario Relator

**ACUERDO PLENARIO N° 4728/19.**

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de marzo del año 2019, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, los Sres. Ministros que suscriben el presente.

**VISTOS:**

Lo dispuesto por el Artículo 27º de la Ley V N° 3 Orgánica del Poder Judicial.

Los Artículos 1º y 2º del Acuerdo Plenario N° 4476/17, en lo atinente al orden de ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia del Superior Tribunal de Justicia.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se mantiene la particular situación que resulta de las vacantes en los cargos de Ministros del Superior Tribunal de Justicia, existentes al día de la fecha.

Que el día 31/03/19 vencerá el periodo de ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia del Cuerpo por parte de los Dres. Alejandro Javier PANIZZI y Mario Luis VIVAS, respectivamente.

Que por el Acuerdo Plenario citado en VISTOS, a los efectos de la rotación de los cargos de la Presidencia y Vicepresidencia del Superior Tribunal de Justicia, corresponde asumir las mismas, a modo propio, a los Sres. Ministros Dr. Mario Luis VIVAS y Dr. Miguel Ángel DONNET, respectivamente.

Que, finalmente, resulta adecuado aquí establecer las autoridades de cada Sala, para evitar las dificultades que aparejan las integraciones aleatorias y el ejercicio de la Superintendencia Administrativa y, en lo particular, de los fueros que comprenden.

Por todo ello el Superior Tribunal de Justicia, reunido en Acuerdo Plenario y conforme las atribuciones conferidas en el Art. 178 de la Constitución Provincial y el Art. 33 de la Ley V N° 3:

**ACUERDA**

1º) ESTABLECER que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida por el Sr. Ministro Dr. Mario Luis VIVAS, por el término de un año, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, ambas fechas inclusive.

2º) ESTABLECER que la Vicepresidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida por el Sr. Ministro Dr. Miguel Ángel DONNET, por el término de un año, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, ambas fechas inclusive.

3º) ESTABLECER que las Salas quedarán integradas de la siguiente manera:



SALA PENAL  
 Presidente  
 Dr. Alejandro Javier PANIZZI  
 Vicepresidente  
 Dr. Miguel Ángel DONNET  
 Vocal 1°  
 Dr. Mario Luis VIVAS

SALA CIVIL  
 Presidente:  
 Dr. Miguel Ángel DONNET  
 Vicepresidente  
 Dr. Alejandro Javier PANIZZI  
 Vocal 1°  
 Dr. Mario Luis VIVAS

4º) SUBROGANCIA: los casos de impedimentos o ausencias temporales del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, lo reemplazarán, de conformidad con lo dispuesto por la Ley V N° 3, el Sr. Vicepresidente Dr. Miguel Ángel DONNET y, en ausencia de este, el Sr. Vocal Ministro Dr. Alejandro Javier PANIZZI, respectivamente.

5º) REGÍSTRESE y comuníquese.

Con lo que se dio por finalizado el Acuerdo Plenario, con la firma de los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

ALEJANDRO PANIZZI  
 MARIO LUIS VIVAS  
 MIGUELA. DONNET

GABRIEL C. CORIA FRANZA  
 Secretario Relator

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLUCIDAD

#### REGISTRO N° 86240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1075 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: // .-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 86241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 973 MCG-SIP 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA 17 DE NOCHE. -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 23 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 86242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 974 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES. -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO. -  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 86243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 972 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 86244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 928 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 86245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/07/2018  
 NUMERO /S DE EXPEDIENTE: 934 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86246**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 967 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86247**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1035 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86248**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 927 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PASE LO QUE PASE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86249**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 933 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86250**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 931 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA. -  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJERO RURAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86251**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 930 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11:40 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86252**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 946 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86253**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/03/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 703 MCG-SIP 2018 /

275 CCH- 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORFO-CHUBUT.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 N° 01/18 SERVICIO SEGURIDAD P/MERCADO  
 CONCENTRADOR. -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 -  
 \$113,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/03/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.458,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86254**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 977 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A  
 PRIMERA HORA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86255**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 978 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
 RADIO ACTIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y SABA-  
 DOS DE 09 A 12:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86256**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 980 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-  
 BERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
 DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JUNIO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86257**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1015 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO  
 TECKA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 -  
 \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/07/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86258**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1012 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL COOPE-  
 RATIVISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 -  
 \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/07/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86259**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1013 MCG-SIP 20 18  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO  
 DIQUE AMEGHINO - LAS PLUMAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT. -  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 -  
 \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/07/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.520,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86260**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 993 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA BANDERA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 -  
 \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86261**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1052 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA EXPO RURAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13- \$120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86262**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1025 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8- \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86263**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 999 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA REAFIRMACION DE LOS DERECHOS S/LAS ISLAS MALVINAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10- \$ 120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86264**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 983 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA BANDERA DE CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$139,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2018 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.672,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86265**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 1040 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86266**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1044 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO MESETA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE JLA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86267**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/07/2018  
 NUMERO /S DE EXPEDIENTE: 1046 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JINETES Y AMAZONAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86268**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1045 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86269**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2018

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO /S DE EXPEDIENTE: 1028 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC. PCA. N° 02/18 MFYPS ADQ. MATERIALES EMERGENCIA PROVINCIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12- \$113,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-22-23-24/06/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.848,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86270**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1039 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA. -  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO NUTRICION.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86271**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1034 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA PROPUESTA A TRABAJADORES ESTATALES DE CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 207,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 19/06/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.356,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86272**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 987 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDIDAS DE PREVENCIÓN: INVIERNO 2018 - MONOXIDO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8- \$120,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-20/06-14-24/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.040,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86273**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1062 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO JINETES Y AMAZONAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86274**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1042 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TAPA ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO ELCHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86275**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1031 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA PROPUESTA A TRABAJADORES ESTATALES DE CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 571,95.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 19/06/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.878,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86276**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1073 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA GOBIERNO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16- \$ 571,95.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 01/07/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.756,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86277**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1060 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA INDEPENDENCIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5- \$ 319,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 09/07/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.975,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86278**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1023 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREACION DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$319,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 28/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.380,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86279**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1054 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA EXPO RURAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$319,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1PUB. 16/06/2018 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.190,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86280**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 944 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JUNIO/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86281**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 601 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2018. -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86282**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 651 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES. -  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 ESQUEL.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MARZO/2018. -  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIA

**REGISTRO N° 86283**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 653 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA ANTENA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 14:45 HS. POR CANAL 4 ESQUEL.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86284**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 704 MCG-SIP 2018  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA. -  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MARZO/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86285**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1074 MCG-SIP 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL REGIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN://.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86286**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 668 MCG-SIP 2018 / 1071 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MARZO/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86287**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO / S DE EXPEDIENTE: 798 MCG-SIP 2018 / 1065 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 18/18 ADQ. REPUESTOS P/MOTONIVELADORAS ZONA NO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/05/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86288**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 810 MCG-SIP 2018 / 1066 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC. PCA. N° 13/18.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10- \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB.10-11/04/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86289**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 701 MCG-SIP 2018 / 1080 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 14/18 ADQ. FILTROS VARIOS P/CENTRAL Y JEFATURAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86290**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697 MCG-SIP 2018 / 1081 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 15/ 18 FABRICACION PALA VERTEDERA Y PROV. REPUESTOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB.26-27/03/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86291**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 537 MCG-SIP 2018 / 1079 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 09/18 ADQ. LÁMINAS Y PAPEL P/SECTOR SEÑALAMIENTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86292**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 539 MCG-SIP 2018 / 1078 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/18 ADQ. 2 MOTORES P/MOTONIVELADORAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/03/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86293**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 821 MCG-SIP 2018 / 1063 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 17/18 ADQ. 6 MOTONIVELADORAS Y 1 RETROEXCAVADORA. -  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/04/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86294**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 817 MCG-SIP 2018 / 1064 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 16/18 ADQ. ARTEFACTOS A GAS PARA CASILLAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/04/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86295**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 805 MCG-SIP 2018 / 1067 AVP- 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC. PCA. N° 19/18 ADQ. 700 TN CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUINES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/05/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86296**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1006 MCG-SIP 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA. N° 01/18 CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$265,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/06/2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86297**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 988 MCG-SIP 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA CAMINOS Y SABORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA. -  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$319,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/06/2018 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.190,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86298**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1037 MCG-SIP 2018  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 86299**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2018  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/2018  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 801 MCG-SIP 2018



DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BUSQUEDA DE PERSONAL PARA EL AREA DE SISTEMAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5-\$265,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 17 PUB. 04 AL 20/05/2018.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.050,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERREYRA, FELIPE EDUARDO, titular del DNI M8.159.787, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: «Ferreyra, Felipe Eduardo s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 107 – año 2019).

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 01-04-19 V: 04-04-19

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LIVA HILDA y ALDERETE HUMBERTO RENE, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 13 de 2019

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 01-04-19 V: 04-04-19

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de FURLAN GUSTAVO GUILLERMO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 27 de 2019

MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

I: 01-04-19 V: 04-04-19

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casina Castillo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días a todos los se consideren con

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaria 2, a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LANIZANTE, OMAR HIGINIO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Lanizante, Omar Higinio S/ Sucesión ab-intestato», Expte. 000243/2019.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 22 de 2019.-

DEBORAH A. ESCOBAR RIVERA  
 Secretaria de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLEGOS, LELIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Gallegos, Lelia S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000258/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 19 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
 Secretaría de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circuns-

cripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. FERNANDO ROLDÁN, ANA ROSA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «FERNANDO ROLDÁN, ANA ROSA S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 003155/2018. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 29 de 2018.-

DEBORAH A. ESCOBAR RIVERA  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INÉS DELFINA SANTANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en autos caratulados: «Santana Inés Delfina s/sucesión» (Expte. N° 694/2014)». Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2019.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 01-04-19 V: 04-04-19

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEBA, JOSE MARIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Seba, José María S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000128/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, Marzo 14 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaría de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEREZ JACA, CARLOS ALBERTO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Pérez Jaca, Carlos Alberto S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 000340/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2019.-

DEBORAH A. ESCOBAR RIVERA  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier-Juez, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.FRIAS LORENZO ADRIAN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Frias Lorenzo Adrian S/Sucesión»,Expte. N°000089/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 28 de 2019.-

DEBORAH A. ESCOBAR RIVERA  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-04-19 V: 04-04-19

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARIANO CORADINI y ANA MARÍA PAZ, para que se presenten en autos: Coradini, Jorge Mariano y Paz, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 364 Año 2017).-

Publíquense por 3 días, bajo apercibimiento de Ley.-  
Rawson 11/3/19.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JULIÁN HERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, marzo 14 de 2019.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARDANAZ NORBERTO ENRIQUE Y MONSALVO ANTONIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, abril 25 de 2018.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRANO LEFIPAN CAROLINA NOEMI, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, marzo 20 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRAD JOSEFA, mediante edic-

tos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, marzo 19 de 2019.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALLAY SANTIAGO CAMILO y ARZA CARMEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, marzo 07 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA OJEDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, marzo 19 de 2019.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELITELE, ESTHER BEATRIZ para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Melitele, Esther Beatriz s/Sucesión (Expte. 594/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 21 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS SEGUNDO MONTESINOS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Montesinos, Luis Segundo s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 007/2019.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero cinco de 2019.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARCELO FERREIRA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Ferreira, Marcelo S/Sucesión ab-intestato» Expte. 003307/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 13 de 2019.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVAR VIVAR, JOSE BELARMINO y MANSILLA, EVA DEL CARMEN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Vivar Vivar, José Belarmino y Mansilla, Eva del Carmen S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000532/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 15 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650,1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARRERO, MIRNA ELIANA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Marrero, Mirna Eliana S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000406/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 6 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650,1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACOSTA, DELIA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Acosta, Delia S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000052/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 07 de 2019.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 03-04-19 V: 05-04-19

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALONSO NELIDA ESTHER, para que dentro de treinta (30) días así lo

acrediten en los autos caratulados: «Alonso Nélida Esther S/Sucesión ab-intestato» Expte. 000426/2019.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica que se publicaran por Tres días bajo Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-04-19 V: 05-04-19

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MORGAN LILIAN, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 28 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 04-04-19 V: 08-04-19

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DOBRA IRIS LOPEZ, para que se presenten en autos caratulados: «Lopez, Dobra Iris S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 39/2019). Publicarse por el término de UN (1) día bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 22 de Marzo de 2019.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

P: 04-04-19

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAZZOLA, JUAN ENRIQUE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Gazzola, Juan Enrique s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000068/2019).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 08 de 2019.

VIVIANA MÓNICA AVALOS  
Secretaria

I: 04-04-19 V: 08-04-19

### EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut con asiento en la ciudad homónima, Doctora Adela Juárez Aldazabal, en autos caratulados: «Caruso Alberto Omar C/Herederos de Pacheco Héctor Oscar S/Prescripción Adquisitiva» (EXPTE. N° 0163, A ñ o 2014), cita y emplaza a los HEREDEROS DE HECTOR OSCAR PACHECO, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días, a fin de que en el término de cinco (5) días, se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 346 del Código Procesal Civil y Comercial del Chubut). Se deja constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de escrito de demanda y documental para su retiro.-

Secretaría, Trelew, abril 16 de 2018.-

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario

I: 04-04-19 V: 05-04-19

### TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Se le hace saber a la Señora Daniela SEGURA (DNI N° 22.267.007) que en autos N° 36.050, año 2016, caratulado: «MINISTERIO DE EDUCACIÓN S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2016 SAF 50 FF 111, 325, 347, 379, 411, 413, 426» se ha dictado la Resolución N° 597/18 TC, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 21 de noviembre de 2018. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESULEVE: Primero: CONMINAR a la Directora de la Escuela N° 519, Sra. Segura, Daniela (DNI N° 22.267.007) a presentar la rendición correspondiente a transferencia de partidas para comedores escolares del mes de febrero de 2017 expte. N° 5396/16 ME de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 22.394) dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° de la Ley V N° 71, según corresponda. Segundo: Regístrese y notifíquese al responsable...» Fdo. Dra. Lorena CORIA - Presidente; Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT - Vocal; Dr. Tomás Antonio MAZA - Vocal; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Ante Mí: Dra.

Irma BAEZA MORALES - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.  
Rawson, (Chubut) 26 de marzo de 2019.

ROSA MARIA RISSO PATRON  
Prosecretaria  
Tribunal de Cuentas

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**EDICTO LEY 19.550  
COMERCIAL SUR S.R.L.  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público se hace saber por el término de UN (1) DIA que por Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 05/07/2018, ratificada mediante Acta N° 17 del 27/02/2019, se ha resuelto designar a la socia ELCIRA CHALE, D.N.I. 13.682.648, con domicilio en Molinari N° 644 de la ciudad de Esquel, en carácter de SOCIO GERENTE, y por tiempo indeterminado.

Esquel (Chubut), 26 de marzo de 2.019.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H y T.

P: 04-04-19

---

**EDICTO DE LEY  
PATAGONIA BROKER S.A.  
DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Diciembre de 2018 y Acta de Directorio de la misma fecha, se ha designado el Directorio: hasta la fecha de Asamblea que trate los Estados Contables de la sociedad que cierran el 31 de Diciembre de 2019, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente del Directorio Sr. Daniel Alfredo Ascitutto, DNI 20.095.826, domicilio: Pje. Córdoba 476 2°B de la ciudad de Trelew y Directores Titulares: Sr. Germán Sahagún DNI 26.344.412, domicilio: Condarco N°1235 de la ciudad de Trelew; Miguel Angel Arnaudo, DNI 23.401.496, domicilio: Belgrano N°2540 de la ciudad de Trelew; Pablo Ariel Das Neves, DNI 26.556.643, domicilio: Pje. Posadas N°1376 de la ciudad de Trelew y Angel Ernesto Nurchi, DNI 29.858.580, domicilio: Colonos Galeses 2943 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Publíquese por un día.-

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 04-04-19

**EDICTO**

**Cesión de Cuotas – Mod. de Contrato – Órgano de Adm. – Sede Social**

Se hace saber por 1 día que se han materializado Cesiones de Cuotas y Modificación del contrato social de «DON GERONIMO S.R.L. (CUIT 30715306758)», por instrumento privado de fecha 14 de Noviembre de 2.018, según se detalla:

Facundo Federico VAQUERO MOLINA, argentino, DNI 35.888.341, CUIT 23-35.888.341-9, con fecha de nacimiento 03/08/1991, de estado civil Soltero, con domicilio en Barrio Ruca Hue - Monoblock 29 – Depto. 172 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión Comerciante vende, cede y transfiere 500 (quinientas) cuotas sociales de su propiedad, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una, pertenecientes a la referida sociedad, a Ezequiel Alberto JAROSLAVSKY, argentino, DNI 21.003.175, CUIT 20-21.003.175-9, con fecha de nacimiento 27/07/1969, de estado civil Divorciado, con domicilio en Avda. 9 de Julio 446 de la ciudad de Trelew, de profesión Comerciante.

Mirta Noemí MOLINA Argentina, DNI 16.838.877, CUIT 27-16.838.877-8, con fecha de nacimiento 25/09/1963, de estado civil Viuda, con domicilio en Barrio Ruca Hue - Monoblock 29 – Depto. 172 de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión Comerciante vende, cede y transfiere 500 (quinientas) cuotas sociales de su propiedad, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una, pertenecientes a la referida sociedad, a Diego Pablo MARTIN, argentino, DNI 26.344.785, CUIT 23-26.344.785-9, con fecha de nacimiento 11/03/1978, de estado civil Divorciado, con domicilio en Pellegrini 2.894 de la ciudad de Trelew, de profesión Comerciante

Como consecuencia de las cesiones antedichas y de la voluntad de los nuevos socios, se han modificado las cláusulas tercera, cuarta y séptima del contrato social, que han quedado redactadas de la siguiente forma:

«CUARTA: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000.-), dividido en 1.000 cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Ezequiel Alberto JAROSLAVSKY suscribe la cantidad de 500 cuotas, que representan un capital de \$ 50.000.- y el socio Diego Pablo MARTIN suscribe la cantidad de 500 cuotas restantes, que representan un capital de \$ 50.000.-. Todos los socios ya han integrado en dinero en efectivo el importe total de sus respectivas suscripciones.

SEPTIMA: La administración y representación legal será ejercida en forma individual por Ezequiel Alberto JAROSLAVSKY, quien actuará en calidad de gerente y por el plazo de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegido. El gerente aquí designado suscribe un pagaré a la vista por \$ 5.000.- (pesos cinco mil), a fin de garantizar el fiel cumplimiento de sus funciones.

El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento

del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos del país y del extranjero, y demás instituciones y de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.»

Asimismo, se informa que también se resolvió fijar la SEDE SOCIAL en la calle Pasaje Bruno N° 50 – Departamento 1° «C» de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 04-04-19

---

**EDICTO  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.**

El Banco del Chubut S.A. hace saber que por Resolución de Directorio N° 684 de fecha 28 de marzo de 2019, se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de abril 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sita en calle Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoria Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
3. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2018 y hasta la fecha de la presente Asamblea.-
4. Consideración de la retribución del Directorio y

de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2018.-

5. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018.-

6. Designación de los cargos de Directores Titulares, Director suplente y Síndicos Titulares y Síndicos suplentes en representación de las Acciones Clase «A» por finalización del mandato.-

7. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2019/2020.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.-

Cr. JULIO T. RAMIREZ  
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 01-04-19 V: 08-04-19

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 07/2019**

Objeto: «Provisión de Carpinterías de Aluminio – Obra Belgrano Rawson»

Fecha y hora de apertura: 12 de Abril de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 12/04/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 03-04-19 V: 05-04-19

---

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50